Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez Junta Administrativa

Aprobada 28 de mayo de 2020

ACTA NÚMERO 19-20-023 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 14 DE MAYO DE 2020

Presentes:

Dr. Agustín Rullán Toro Rector v Presidente

Dr. Omar I. Molina Bas Decano de Administración

Dra. Betsy Morales Caro Decana de Asuntos Académicos

Dr. Jonathan Muñoz Barreto Decano de Estudiantes

Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano Colegio de Ingeniería

Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Colegio de Artes y Ciencias

Dra. María A. Amador Dumois, Decana Colegio de Administración de Empresas

Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Milagritos González Rivera Representante Claustral del Senado

Dr. J. Gustavo Gutiérrez Representante Claustral del Senado

Sr. Wilfredo A. Madera Torres Representante Estudiantil

Excusado:

Dr. Jorge Haddock Acevedo, Presidente Universidad de PR

Invitados:

Sr. Wilson Crespo Valentín, Director Oficina de Presupuesto

Secretaria:

Srta. Jessica Pérez Crespo

Asistentes:

Sra. Giovana Deglans Figueroa Sra. Nilda E. Pérez Collazo

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Agustín Rullán Toro, quien preside. La reunión comienza a las dos y tres minutos de la tarde utilizando la plataforma *Google Meet*. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta.

Dra. Elsie I. Parés Matos Representante del CIARI

INFORME DEL RECTOR

mayo

- 1 Reunión del Comité Ejecutivo del COE
- 4 Reunión de Presidente y Rectores del Sistema de la Universidad de Puerto Rico

Reunión de Staff con decanos, directores y ayudantes del Rector Orientación sobre las "Reglas de Higiene y Controles Administrativos para Investigadores"

Reunión con el Dr. Omar Molina, Sra. Madelyn Ríos, Dr. William Hernández, Sra. Rocío Zapata, Sr. Ángel Pérez, Ing. Nancy Méndez y la Ing. María I. Fernández para atender asuntos de Recursos Humanos

Reunión con el *Task Force* del Centro de Respuesta Técnica e Innovación del RUM sobre la iniciativa de donativos #*GivingTuesdayNow*

Reunión con el Sr. Michael J. Hester y el Dr. Jorge Haddock Acevedo sobre *Minority University Research and Development Consortium (MSRDC)*

Reunión del Comité de Agenda

Continuación sesión ordinaria del Senado Académico

6 Reunión de Presidente y Rectores del Sistema de la Universidad de Puerto Rico

Reunión de Staff con decanos, directores y ayudantes del Rector

Reunión de Junta Universitaria Reunión con el Dr. Jorge Haddock Acevedo, Dra. Milagritos González y el grupo de trabajo del Puerto Rico – *Complete College America*

7 Reunión con el Dr. Oscar Perales y la Dra. Sheila Torres sobre el Instituto de Aeronáutica

Reunión con el Decano Raúl Macchiavelli y el Sr. David Polanco sobre proyecto de visibilidad de iniciativas de Agricultura en UPR

Informe del Rector ante la Junta Administrativa

Reunión de Presidente con Rectores del sistema de la UPR sobre la otorgación de los fondos *Cares Act* para los estudiantes

Reunión de Staff con decanos, directores y ayudantes del Rector

- 9 Conversatorio con estudiantes por medio de Facebook Live según solicitado por el Consejo General de Estudiantes donde se aclararon dudas sobre la otorgación de fondos *Cares Act* entre otros temas
- 11 Reunión de Presidente y Rectores del Sistema de la Universidad de Puerto Rico

- Reunión de Staff con decanos, directores y ayudantes del Rector
- 11 Reunión con el Dr. Ubaldo Córdova para dialogar sobre el "NSF PREM site visit" el cual se llevará a cabo del 13-14 de mayo del 2020
- 12 Reunión con el Task Force del Centro de Respuesta Técnica e Innovación del RUM

Reunión con el Dr. José Meléndez para actualizar los trabajos y esfuerzos que realiza el *Industrial Lianson Program*, además de evaluar los planes futuros

Reunión de Presidente y Rectores del Sistema de la UPR

Continuación de la sesión ordinaria del Senado Académico

13 Participación del rector en NSF PREM UPRM/Wisconsin Site Visit

Reunión de Presidente y Rectores del Sistema de la UPR

Reunión de Staff con decanos, directores y ayudantes del Rector

14 Reunión sobre la plataforma para que estudiantes puedan solicitar y recibir sus expedientes académicos en forma electrónica

Reunión de Presidente y Rectores del Sistema UPR

ACTAS

La Junta aprueba el Acta Número 19-20-021, correspondiente a la reunión ordinaria del jueves, 16 de abril de 2020 y el Acta Número 19-20-022, correspondiente a la reunión ordinaria celebrada en las sesiones del jueves, 30 de abril y 7 de mayo de 2020.

PERMANENCIA A PERSONAL NO DOCENTE

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la permanencia no docente a la **Sra**. **Cynthia M. Agront Nieves,** Oficial Administrativo I, en la Oficina del Decano Asociado y Subdirector del SEA, del Colegio de Ciencias Agrícolas, efectiva el 28 de noviembre de 2019.

LICENCIAS

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias:

Licencia sin Sueldo en Servicio

Sra. Edna M. Pérez González, Oficial Administrativo III, en la Oficina de Investigaciones de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. El propósito de esta licencia es para continuar ocupando el puesto de Especialista de Cumplimiento e Integridad en la Investigación Central, en Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

Dr. Jay O. Soto Vélez, Bibliotecario Auxiliar III, de la Biblioteca General, del Decanato de Asuntos Académicos; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para desempeñarse como Bibliotecario I, en la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

Licencia sin Sueldo

Dra. Aury Curbelo Ruiz, Catedrática, del Colegio de Administración de Empresas, por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021; para atender asuntos personales.

Licencias Extraordinarias con Sueldo

La Junta Administrativa consideró la solicitud de Licencia Extraordinaria con Medio Sueldo del **Dr. Cecilio Ortiz García**, Catedrático, del Departamento de Ciencias Sociales, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. El propósito de esta licencia es para continuar y darle fin a los trabajos de formación del *Resilience through Innovation in Sustainable Recovery and Reconstruction (RISE) Network* en colaboración con el *National Council for Science and the Environment* y más de 114 universidades a través de los Estados Unidos.

Luego de una amplia discusión, la Junta aprobó la siguiente moción:

"Luego de estudiar detenidamente la solicitud de licencia extraordinaria con sueldo del **Dr. Cecilio Ortiz García**, Catedrático, del Departamento de Ciencias Sociales, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Junta Administrativa del RUM ha determinado que esta solicitud no procede debido a que la misma no es cónsona con las Secciones 52.4.1 y 52.4.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, que leen:

Sección 52.4.1 - En licencia extraordinaria con sueldo

La licencia extraordinaria con sueldo conllevará únicamente el sueldo regular, conforme a la escala que rija para el personal docente; no obstante, a tenor de la situación presupuestaria de la unidad, podrá otorgarse una compensación menor, aunque nunca con menos de medio sueldo. Esta licencia no incluirá ayuda económica para gastos de hospedaje o subsistencia.

Sección 52.4.4 – Trabajos

El personal en disfrute de licencia extraordinaria con sueldo no realizará otros trabajos, retribuidos o sin retribución. Tampoco los realizará el personal en disfrute de licencia extraordinaria sin sueldo con ayuda económica, a menos que las tareas a realizar estén directamente relacionadas con su programa de estudios y no interrumpan o afecten adversamente el mismo. En todo caso, se deberá cumplir con el procedimiento establecido para los beneficiarios de licencia sabática en la Sección 55.2.2 de este Reglamento. (Ver Sección 51.2.2 del Reglamento)"

La Junta Administrativa consideró la solicitud de Licencia Extraordinaria con Medio Sueldo de la **Dra. Marla Pérez Lugo**, Catedrática, del Departamento de Ciencias Sociales, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. El propósito de esta licencia es para continuar y darle fin a los trabajos de formación del *Resilience through Innovation Sustainable Recovery and* Reconstruction (RISE) Network en colaboración con el *National Council for Science and the Environment* y más de 114 universidades a través de los Estados Unidos.

Luego de una amplia discusión, la Junta aprobó la siguiente moción:

"Luego de estudiar detenidamente la solicitud de licencia extraordinaria con sueldo de la **Dra. Marla Pérez Lugo**, Catedrática, del Departamento de Ciencias Sociales, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, la Junta Administrativa del RUM ha determinado que esta solicitud no procede debido a que la misma no es cónsona con las Secciones 52.4.1 y 52.4.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, que leen:

Sección 52.4.1 - En licencia extraordinaria con sueldo

La licencia extraordinaria con sueldo conllevará únicamente el sueldo regular, conforme a la escala que rija para el personal docente; no obstante, a tenor de la situación presupuestaria de la unidad, podrá otorgarse una compensación menor, aunque nunca con menos de medio sueldo. Esta licencia no incluirá ayuda económica para gastos de hospedaje o subsistencia.

Sección 52.4.4 - Trabajos

El personal en disfrute de licencia extraordinaria con sueldo no realizará otros trabajos, retribuidos o sin retribución. Tampoco los realizará el personal en disfrute de licencia extraordinaria sin sueldo con ayuda económica, a menos que las tareas a realizar estén directamente relacionadas con su programa de estudios y no interrumpan o afecten adversamente el mismo. En todo caso, se deberá cumplir con el procedimiento establecido para los beneficiarios de licencia sabática en la Sección 55.2.2 de este Reglamento. (Ver Sección 51.2.2 del Reglamento)"

COMPENSACIONES ADICIONALES A PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO EN VERANO

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta autoriza una compensación adicional en verano al:

 Prof. Jaime E. Sepúlveda Rivera, Decano Auxiliar de Asuntos Académicos, para dictar el curso CONT-3012. de tres créditos.

La Dra. María Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas hace constar que en la facultad sólo hay tres profesores para el ofrecimiento de este curso; dos de estos ejercen funciones administrativas y la Dra. Luz I. Gracia Morales informó que no estaba disponible para ofrecer el curso en verano.

OTROS ASUNTOS

- a) La Junta Administrativa recibe la comunicación de la Lcda. Gretchen Huyke Nicole, Asesora Legal Externa, de la Oficina de Asuntos Legales, con fecha del 20 de abril de 2020; relacionada con la Consulta sobre el Contrato de Licencias Extraordinarias, Sabáticas, Sueldo y Ayudas Económicas, Certificación Número 17-18-184 de Junta Administrativa. El Dr. Agustín Rullán Toro, Rector solicita a la Secretaría dejar el asunto pendiente hasta la próxima reunión del organismo, pautada para el jueves, 28 de mayo de 2020; para que las enmiendas sugeridas por la licenciada Huyke estén contenidas en los documentos a ser considerados por el organismo.
- b) La Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas, retira la comunicación con fecha del 5 de mayo de 2020; mediante la cual solicitaba autorización para estar a cargo de los cursos del Programa de Internado del Colegio de

Administración de Empresas de forma Ad Honorem; ya que no requiere autorización de la Junta Administrativa.

ASUNTOS NUEVOS

1. El Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes presenta la preocupación surgida en una pasada reunión en cuanto al requisito de examen físico establecido para estudiantes admitidos a cursar estudios en el Recinto Universitario de Mayagüez, según consta en la Certificación Número 74-75-319 de la Junta Administrativa; y solicita al organismo se evalúe la posibilidad de flexibilizar este requisito. Esta preocupación surge ya que durante este verano habrá estudiantes matriculados en cursos asistidos por tecnología mediante el Programa de Estudiantes Talentosos y R2Deep, los cuales deben presentar la documentación de examen físico previo a su ingreso al Recinto. Además, informa a los miembros de la Junta que estos estudiantes si deben cumplir con lo establecido bajo la Ley 25 de Inmunización, del 25 de septiembre de 1983, la cual requiere que todo estudiante que se matricule en una institución educativa presente evidencia de vacunas.

Luego de una amplia discusión, la Junta aprobó la siguiente moción:

"La Junta Administrativa determinó que los estudiantes del Programa de Estudiantes Talentosos y de R2Deep no tendrán que presentar la documentación de examen físico para tomar cursos durante el verano 2020 de forma asistida por tecnología. El requisito de ley de evidencia de vacunación sigue vigente. De continuar estudios en agosto 2020, estos estudiantes deberán someter la documentación de examen físico requerida por la Institución, en la fecha que se indique."

A renglón seguido, la Junta Administrativa aprueba la moción del Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración, que lee:

"La Junta Administrativa solicita al Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes que presente recomendaciones ante el organismo para actualizar la Certificación Número 74-75-319 de Junta Administrativa, a tenor con los avances de la medicina actual y que se consideren los costos para el estudiante."

- 2. El Sr. Wilfredo A. Madera Torres, Representante Estudiantil pregunta a los miembros de la Junta, lo siguiente:
 - a) Los cursos de Química II que requieren laboratorio, no aparecen en la oferta académica. ¿Se le informó a la Registradora este asunto?

La Dra. Elsie Parés Matos, Representante del CIARI, informa que en el día de hoy durante la reunión del departamento se informó que se van a enseñar solo los cursos, no los laboratorios. Por lo tanto, el estudiante que se matricule en el curso debe haber aprobado el laboratorio de Química II. Además, mencionó que el director había indicado que esto fue consultado con los coordinadores de laboratorio y entienden que el estudiante que se matricule debe tener el laboratorio aprobado.

El Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano del Colegio de Artes y Ciencias informa que para este verano coordinaron cursos donde el estudiante ya tuviera el curso de prerrequisito aprobado; por lo que matriculan la clase, pero no el laboratorio. El Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas aclara que son cursos con correquisito del Departamento de Química y que ofrecerían el curso de conferencia, por lo tanto, lo puede tomar el estudiante que ya ha tomado el curso de laboratorio de Química General II. El Rector informa que debido a que esto fue una decisión del departamento, la Junta no puede actuar sobre ese asunto.

b) ¿Cuándo se emitirá el comunicado con las fechas de desembolso de los fondos del Cares Act en el Recinto?

El Rector responde que espera que la información se publique durante el día de mañana.

3. La Dra. Milagritos González Rivera, Representante Claustral, presentó la preocupación en relación con la matrícula para agosto 2020, ya que se está llevando a cabo y en su departamento realizaron una reflexión detallada en cuanto a si los cursos serían a distancia, híbridos o presenciales. Indica que los estudiantes se están matriculando actualmente y los cursos que matriculan no refleja cómo serán los cursos por los cuales pagan. Entiende debe haber un anuncio que les informe que lo que ven no refleja el tipo de educación que van a tener, ya que para junio sería tarde para notificar a los estudiantes. Debe haber un protocolo que establezca las reglas de juego, los profesores tendrían que perfeccionar sus equipos y los estudiantes deben estar apercibidos de que el dinero que reciben de ayuda sea para adquirir equipos. Me preocupa que se informe muy tarde el cambio de estructura; no sé si han pensado sobre esto.

El Rector menciona que ya se han discutido las razones por las cuales no se ha podido hacer esa comunicación.

En base a la discusión de este asunto, la Junta aprueba la moción presentada por el Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano del Colegio de Ingeniería:

"La Junta Administrativa nombra un comité para levantar los datos que se requieran y preparar un protocolo que facilite el ofrecimiento de exámenes presenciales de manera segura y coordinada con suficiente tiempo de antelación al semestre de agosto, para el caso que se tenga que mover la oferta a ofrecimientos asistidos con herramientas en línea y se permita acceso limitado al Recinto.

El Comité estará constituido por el Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano del Colegio de Ingeniería, Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, Dr. Gustavo Gutiérrez, Representante Claustral, un Representante Estudiantil, la Ing. María I. Fernández, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ambiental y Ocupacional y el Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes, quien preside.

El Comité deberá presentar un informe de los datos levantados el lunes, 15 de junio de 2020, pero se mantendrá activo durante el verano."

- 4. La Junta Administrativa acoge la recomendación de la Dra. Betsy Morales Caro, Decana de Asuntos Académicos y aprueba la propuesta de enmienda en el Segundo Semestre del Calendario Académico 2019-2020, para extender el período de exámenes parciales y que el último día sea el lunes, 18 de mayo de 2020.
- 5. La Dra. Elsie Parés Matos, Representante del CIARI, comentó que hubo una reunión el miércoles con los Investigadores y presentaron tres asuntos que quiere compartir con la Junta para reflexionar.
 - a) Instrucciones impartidas para que los Investigadores y estudiantes puedan regresar a sus labores sin apoyo de parte del personal de limpieza. Indica que no les queda claro cómo vamos a manejar el asunto de la salubridad en términos del manejo de la higiene en las facilidades y esto ha causado preocupación en la manera como vamos a indicarle a los estudiantes si existe un protocolo ya establecido.

El Rector solicita al Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración resuma lo discutido en el día de ayer sobre el protocolo de limpieza. El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración informa que el Recinto ya presentó la auto certificación del Departamento del Trabajo que establece el protocolo general sobre cómo se van a manejar los procesos en el Recinto a partir de ahora. Además, informa que todo el personal del Departamento de Limpieza acudió voluntariamente a realizarse las pruebas del virus en el Palacio de Recreación y Deportes. En reunión de Staff, se acordó un protocolo para todos los investigadores del Recinto con las medidas básicas que debemos tener y que vamos a seguir para garantizar y minimizar el riesgo.

La Dra. Elsie I. Parés Matos, Representante del CIARI pregunta si ese protocolo será compartido con la Facultad y si se podrá compartir con los estudiantes para que también ellos sigan las mismas normas. El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración le informa que el protocolo se encuentra en revisión por parte de la Oficina de Prensa, para ser compartido con la Comunidad Universitaria.

b) La Dra. Elsie I. Parés, Representante del CIARI, presenta como segundo asunto los costos indirectos y la tarjeta corporativa que utilizan los investigadores para el manejo de compras en sus proyectos de investigación. Indica que existe una comunicación del Dr. Yuri Rojas que establece que la tarjeta corporativa no puede ser utilizada para la compra de materiales de seguridad como detergentes, mascarillas o guantes. Solicita se aclare si se permitirá el uso de la tarjeta corporativa para este propósito, ya que es una de las mayores preocupaciones de los investigadores. El Dr. Gustavo Gutiérrez aclara que la comunicación a la que hace referencia la doctora Parés Matos, es un memo del 11 de marzo de 2009 donde se prohíbe el uso de tarjeta de crédito con costos indirectos. El Rector informa que presume que esa comunicación sigue vigente, pero que se puede verificar.

El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración informa que la mascarilla N95 no es recomendable, que la mascarilla recomendable es la mascarilla quirúrgica desechable. El Decanato de Administración está adquiriendo mascarillas de tela que son reusables. Además, informa que los guantes no son recomendables, lo que se recomienda es el lavado de manos cada hora y se le proveerá germicida para la limpieza de las áreas.

- c) Por último, la doctora Parés Matos menciona que los investigadores han solicitado en pasadas reuniones un informe sobre los costos indirectos de los pasados dos años, sin embargo, ahora interesan un informe de los pasados 10 años, para conocer los costos indirectos que generaron, ya que nunca reciben lo que está establecido. El Rector informa que se notificará la inquietud.
- 6. El Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas preguntó sobre los procesos relacionados con ascensos y permanencias. El Rector solicita a la Secretaria se presente una propuesta sobre este asunto. El doctor Macchiavelli informa que estará presentando una propuesta para la próxima reunión de la Junta Administrativa.
- 7. El Dr. Gustavo Gutiérrez, Representante Claustral desea le aclaren si en los exámenes finales se puede utilizar cámara, aunque no se grabe ni sonido ni video. El Rector le informa que puede solicitarlo, pero recuerde que hay estudiantes que pueden no tener cámara.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco y cuarenta y ocho minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO.

Jessica Pérez Grespo Secretaria

APROBADO,

Agustín Rullán Toro, Ph.D. Rector y Presidente

JPC/nep